

Informe metodológico estandarizado de la actividad Encuesta de condiciones de vida en Andalucía

Producto de difusión: Encuesta de condiciones de vida

Código Subconcepto Valores Metadatos

Contacto

R1	Organización de contacto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
R2	Unidad de organización de contacto	Servicio de Difusión y Publicaciones
R3	Nombre de contacto	--
R4	Función de la persona de contacto	Atención a la demanda de información
R5	Dirección postal de contacto	Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci, nº 21. Isla de La Cartuja. 41071 - Sevilla
R6	Dirección de correo electrónico de contacto	informacion.ieca@juntadeandalucia.es
R7	Número de teléfono de contacto	Atención al público: 900 101 407 Centralita: 955 033 800
R8	Número de fax de contacto	955 033 816/17

Actualización de metadatos

R9	Última certificación de metadatos	16/12/2021
R10	Última difusión de metadatos	27/05/2022
R11	Última actualización de metadatos	27/05/2022

Presentación estadística

R12	Descripción de los datos	<p>El área de estudio son los ingresos de los hogares privados, la distribución de la renta y la exclusión social. Abarca diferentes temas relacionados con los ingresos y las condiciones de vida de los hogares privados, teniendo una cobertura simultánea de variables relacionadas con la información demográfica, actividad económica, estado de salud, acceso a servicios sanitarios, nivel de estudios, vivienda y equipamiento del hogar, indicadores no monetarios de privación, etc.</p> <p>Las variables Nacionalidad 1, Nacionalidad 2 y País de nacimiento se codifican atendiendo a la siguiente codificación: BE Bélgica, DK Dinamarca, DE Alemania, GR Grecia, ES España, FR Francia, IE Irlanda, IT Italia, LU Luxemburgo, NL Países Bajos, AT Austria, PT Portugal, FI Finlandia, SE Suecia, UK Reino Unido, BG Bulgaria, CY Chipre, CZ República Checa, EE Estonia, HU Hungría, LV Letonia, LT Lituania, MT Malta, PL Polonia, RO Rumanía, SK República Eslovaca, SI Eslovenia, IS Islandia, NO Noruega, CH Suiza, EUR Otros países Europeos (incluye Turquía), NAF Norte de África, (Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Sudán, Túnez, Sahara Occidental), WAF Oeste de África (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Santa Elena, Senegal, Sierra Leona, Togo), OAF Resto de África, USA Estados Unidos, CAN Canadá, CSA América Central y América del Sur, NME Oriente próximo (Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Georgia, Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Territorios ocupados de Palestina, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Siria, Emiratos Árabes Unidos, Yemen), OAS Resto de Asia, OCE Australia y otros países de Oceanía y OTH Resto</p> <p>La variable OCUPACIÓN se codifica siguiendo la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNAO-11) http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=12547361770338&menu=ultiDatos&idp=1254735976614</p> <p>La variable ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO se codifica a dos dígitos siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009 (CNAE-09) http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=12547361770338&menu=ultiDatos&idp=1254735976614</p> <p>En la recogida de la variable MAYOR NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO se utiliza para codificarlos la Clasificación Nacional de Educación (CNED-2000) a dos dígitos. Esta característica se refiere a los estudios de más alto nivel completados por los miembros del hogar. Se clasifican en los siguientes códigos: 1. No sabe leer o escribir; 2. Sabe leer y escribir pero no estuvo escolarizado el periodo completo de educación obligatoria; 3. Estudios secundarios de primera etapa con o sin título (Graduado en ESO, Graduado escolar o equivalente, Bachiller elemental, Certificado de escolaridad); 4. Bachiller, BUP, Bachiller Superior, COU, PREU; 5. FP de grado medio, FPI, Oficialía industrial o equivalente, otros estudios de grado medio; 6. FP de grado superior, FPII, Maestría industrial o equivalente; 7. Diplomatura, Ingeniería técnica o equivalente; 8. Grado universitario; 9. Licenciatura, Ingeniería o equivalente; 10. Máster oficial universitario, Especialidades profesionales asimilables (MIR, FIR, etc.); 11. Doctorado</p> <p>Nota: Esta variable ha sido modificada en el año 2011 http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2F40%2Fcned%2F&file=inebase&L=0</p> <p>Las clasificaciones utilizadas por el INE pueden consultarse en el siguiente documento: http://www.ine.es/daco/daco42/condivi/clasifica.pdf</p>
R13	Sistema de clasificación	<p>La variable OCUPACIÓN se codifica siguiendo la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNAO-11) http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=12547361770338&menu=ultiDatos&idp=1254735976614</p> <p>La variable ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO se codifica a dos dígitos siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009 (CNAE-09) http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=12547361770338&menu=ultiDatos&idp=1254735976614</p> <p>En la recogida de la variable MAYOR NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO se utiliza para codificarlos la Clasificación Nacional de Educación (CNED-2000) a dos dígitos. Esta característica se refiere a los estudios de más alto nivel completados por los miembros del hogar. Se clasifican en los siguientes códigos: 1. No sabe leer o escribir; 2. Sabe leer y escribir pero no estuvo escolarizado el periodo completo de educación obligatoria; 3. Estudios secundarios de primera etapa con o sin título (Graduado en ESO, Graduado escolar o equivalente, Bachiller elemental, Certificado de escolaridad); 4. Bachiller, BUP, Bachiller Superior, COU, PREU; 5. FP de grado medio, FPI, Oficialía industrial o equivalente, otros estudios de grado medio; 6. FP de grado superior, FPII, Maestría industrial o equivalente; 7. Diplomatura, Ingeniería técnica o equivalente; 8. Grado universitario; 9. Licenciatura, Ingeniería o equivalente; 10. Máster oficial universitario, Especialidades profesionales asimilables (MIR, FIR, etc.); 11. Doctorado</p> <p>Nota: Esta variable ha sido modificada en el año 2011 http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2F40%2Fcned%2F&file=inebase&L=0</p> <p>Las clasificaciones utilizadas por el INE pueden consultarse en el siguiente documento: http://www.ine.es/daco/daco42/condivi/clasifica.pdf</p>
R14	Cobertura por sectores	<p>Para las personas en el hogar cubre todos los sectores de ocupación de la CNO-11</p> <p>Para las personas en el hogar cubre todos los niveles de formación alcanzado de la Clasificación Nacional de Educación (CNED-2000)</p>

R15	Definiciones y conceptos	<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda familiar: vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas, y que no constituyen un hogar colectivo. - Vivienda familiar principal: se considera a toda vivienda familiar que es utilizada como residencia habitual de uno o más hogares. Las viviendas familiares que son de temporada, deshabitadas, etc. no son residencia habitual y por tanto no son principales. - Hogares privados: se define como la persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar principal o parte de ella, y consumen y/o comparten alimentos u otros bienes con cargo a un mismo presupuesto. - Capacidad para hacer frente a un gasto imprevisto: se considera la capacidad que tiene el hogar para hacer frente a un gasto imprevisto contando únicamente con sus recursos propios, es decir, sin acudir a préstamos o compras a plazos para afrontar los gastos habituales que antes se liquidaban al contado. - Desfase relativo de la renta baja mediana: diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas situadas por debajo del umbral (se expresa como porcentaje del umbral de pobreza). - Distribución de la renta S80/S20: cociente entre el total de renta recibida por el 20 por ciento de la población con mayor nivel de renta neta equivalente y el total de renta recibida por el 20 por ciento con menor nivel de renta. - Gastos de la vivienda: se incluyen: el alquiler, intereses de la hipoteca y otros gastos asociados a la vivienda. - Ingresos netos del hogar: son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al periodo de referencia de la encuesta, por los miembros del hogar. - Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales: se calculan para tener en cuenta economías de escala en los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. - Intensidad en el trabajo del hogar: número de meses que todos los miembros del hogar en edad de trabajar han estado trabajando durante el año de referencia, como proporción del número total de meses que teóricamente podrían trabajar. - Nivel de formación: educación primaria (incluye analfabetos), educación secundaria primera etapa, educación secundaria segunda etapa y educación superior. - Persona de referencia: es la persona responsable de la vivienda, que se define como el miembro del hogar a cuyo nombre esté el título de propiedad o el contrato de arrendamiento. - Población en riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020): es aquella que está en alguna de estas situaciones: En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo). En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9). hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia. - Pobreza relativa o riesgo de pobreza: mide las necesidades de los hogares cuando son comparados con otros similares; son hogares que tienen capacidad para cubrir sus necesidades básicas pero que, sin embargo, no pueden disfrutar de otros bienes y servicios que son habituales en los hogares de su entorno; es una situación de desventaja económica medida a través de la renta
R16	Unidad estadística	En el primer periodo (año 2004) se consideraron dos unidades básicas de observación y análisis a los hogares privados que residen en las viviendas familiares principales seleccionadas en la muestra y las personas miembros de dichos hogares. A partir del segundo periodo, y debido a que las personas pueden cambiar de hogar, también se incorporan a la encuesta los hogares privados, que no formando parte de la muestra en el periodo anterior, tienen entre sus miembros alguna persona muestral
R17	Población estadística	La población objetivo son las personas miembros de hogares privados que residen en viviendas familiares principales, así como dichos hogares. Aunque las personas de todas las edades forman parte de la población objetivo, no todas las personas son investigadas exhaustivamente, ya que sólo son seleccionables para una investigación exhaustiva las personas, miembros del hogar, con 16 o más años el 31 de diciembre del año anterior al de entrevista
R18	Ámbito geográfico	Andalucía
R19	Cobertura temporal	La serie disponible es desde el año 2013, siendo la periodicidad de difusión de resultados de forma anual. Existe una serie anterior que se inicia en el 2004.
R20	Período base	Existen dos periodos base: para la serie 2004-2012, el periodo base es 1997, mientras que para la serie 2013-2016 el periodo base es 2013

Unidad de medida

R21	Unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> - La renta anual de los hogares viene expresada unidades de euros (€) - El número total de hogares se expresa en miles de unidades - Gastos mensuales se expresan en unidades de euro (€) - El número total de personas se expresa en miles de unidades - La distribución relativa de hogares y personas se expresa en porcentajes (%) - Las tasas se expresan en porcentajes (%) - Riesgo de pobreza o exclusión social viene expresado en porcentajes (%) - Indicadores de renta personal se expresan en unidades de valor
-----	------------------	---

Período de referencia

R22	Período de referencia	2019
-----	-----------------------	------

Mandato institucional

R23	Actos jurídicos y otros acuerdos	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 y Ley 6/2017, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 para ampliar su vigencia hasta el 2020 Decreto 25/2020, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020
R24	Intercambio de datos	Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía

Confidencialidad

R25	Política de confidencialidad	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
R26	Tratamiento de datos confidenciales	Los ficheros de microdatos recibidos por el INE están anonimizados y las desagregaciones máximas realizadas en la difusión no permiten la identificación directa o indirecta de las personas o los hogares

Política de difusión

R27	Fecha de difusión de resultados	26/08/2020
R28	Fecha prevista de difusión de resultados	Jul/2020
R29	Acceso a los resultados	Realiza una difusión web en formato excel http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/ecv/index.htm

Frecuencia de la difusión

R30	Frecuencia de la difusión	Anual
-----	---------------------------	-------

Formato de difusión

R31	Comunicados	No existen comunicados o notas de prensa de esta actividad
R32	Publicaciones	Encuesta de condiciones de vida
R33	Base de datos online	--
R34	Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
R35	Otros	--

Accesibilidad de la documentación

R36	Documentación sobre metodología	La memoria técnica está disponible en Internet en el apartado Metodología
R37	Documentación sobre calidad	El IECA para garantizar la calidad de esta actividad aporta la memoria técnica, la ficha de indicadores de calidad y el informe metodológico estandarizado de la actividad

Gestión de la calidad

R38	Garantía de calidad	Se contrasta el dato que publica el INE para España con el que se obtiene en el IECA. A partir de que se obtiene el mismo dato se tabula Andalucía
R39	Evaluación de calidad	Se ha elaborado una ficha de calidad y está disponible en Internet en el apartado Metodología

Relevancia

R40	Usuarios	Ciudadanía en general
R41	Satisfacción del usuario	--
R42	Exhaustividad	La restricción será metodológica debido a los errores de muestreo, lo que obliga a valorar los niveles de significación de la información que se difunde. Para Andalucía, cuando un valor se encuentra entre 20 y 49 observaciones muestrales, hay que tomarlos con precaución ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo. Por debajo de 20 observaciones muestrales los valores no se publican debido a que estos errores pueden llevar a conclusiones que nada tengan que ver con la realidad

Exactitud y fiabilidad

R43	Exactitud global	La recogida de información de esta actividad se basa en una explotación de información estadística oficial, ello permite asegurar que en el desarrollo de las mismas se ha realizado un estudio de fiabilidad por lo que la información obtenida a partir de ella y por lo tanto de la actividad es fiable
R44	Errores de muestreo	--
R45	Errores ajenos al muestreo	--

Oportunidad y puntualidad

R46	Oportunidad	238 días
R47	Puntualidad	26 días

Comparabilidad

R48	Comparabilidad geográfica	Aunque el INE presenta y difunde datos por Comunidades Autónomas, otra regiones, al igual que en Andalucía, incluyen entre sus actividades estadísticas la explotación y publicación de datos de la ECV para su ámbito territorial. Así por ejemplo, la Comunidad de Navarra en su IV Plan de Estadística (Años 2011-2016) incluye entre sus actividades estadísticas la realización de la "Encuesta de Condiciones de Vida". Otro ejemplo es Castilla -La Mancha, que a través del Instituto de Estadística de Castilla La Mancha realiza la actividad "Encuesta de Condiciones de Vida de los hogares" que es una explotación de información estadística de los microdatos del INE
R49	Comparabilidad temporal	La serie actualmente disponible se inicia en el año 2013, tras un cambio de la base a 2013. Existe una serie anterior de 2004 a 2012 que utiliza la base 2004

Coherencia

R50	Coherencia - cruce de sectores	--
R51	Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos

Costes y carga

R52	Costes y carga	0,00€
-----	----------------	-------

Revisión de los datos

R53	Revisión de datos - política	Al no existir datos provisionales no se realiza una revisión de los datos
R54	Revisión de datos - práctica	--

Tratamiento estadístico

R55	Datos de origen	Explotación de información estadística
R56	Frecuencia de la recogida de datos	Anual
R57	Recopilación de datos	Explotación de información estadística a partir de los microdatos correspondientes a la operación estadística a nivel estatal "Encuesta de Condiciones de Vida", cuyo organismo responsable es el Instituto Nacional de Estadística. Esta explotación se realiza para obtener mayor información, ya que el tamaño muestral para Andalucía permite disponer de más información de partida, sobre la distribución de ingresos y la exclusión social, que la publicada por el INE. Además, se realizan cruces de variables no planteadas en la difusión que el INE hace de esta encuesta: se ha elaborado una línea de riesgo de pobreza específica para Andalucía, y con ella se han analizado todas las variables que se analizan con la línea de riesgo de pobreza de España
R58	Validación de datos	--
R59	Compilación de los datos	El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía obtiene los resultados publicados en este trabajo a partir de la explotación de los ficheros de microdatos anonimizados de la Encuesta de Condiciones de Vida proporcionados por el INE. Una vez recibido, el IECA explota el fichero de microdatos para obtener la información estadística de Andalucía. El contenido de los microdatos es el siguiente: - Fichero de datos básicos del hogar: es un fichero que tiene tantos registros como hogares de la muestra de partida que sean colaboradores. Se considera que un hogar es colaborador si ha contestado el cuestionario de hogar y al menos un cuestionario individual. En este fichero se encuentra información para identificar el hogar, para localizarlo geográficamente, el grado de urbanización de la zona en que se encuentra, el año de encuesta, y los factores de ponderación. - Fichero de datos básicos de la persona: este es un fichero de personas (adultos y menores). Es un fichero que contiene todos los registros de personas en hogares colaboradores. En este fichero se encuentra información para identificar a la persona y a su hogar, factores de ponderación, información demográfica, situación de presente o ausente, situación respecto a la actividad, identificaciones de familiares, tipo de entrevista, para los niños (de 12 o menos años) número de horas que asisten al colegio, son cuidados por otras personas, etc. - Fichero de datos detallados del hogar : es un fichero que contiene un registro por cada hogar colaborador. En este fichero se puede encontrar información detallada del hogar distribuida en las siguientes secciones: Datos básicos del hogar, Datos sobre la vivienda, Datos acerca de la exclusión social, Datos acerca de la renta y otras variables complementarias - Fichero de datos detallados de los adultos: este es un fichero de adultos (con 16 o más años). Es un fichero que contiene un registro para cada persona adulta con las variables recogidas en el cuestionario individual. En el caso de que no haya cumplimentado el cuestionario individual se construye un registro imputado. En este fichero se encuentra información detallada de la persona clasificada de la siguiente manera: Datos básicos de la persona, Datos de educación, Datos de salud, Datos laborales y Datos sobre la renta
R60	Ajuste	--

Observaciones

R61	Observaciones	Metodología INE http://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf
-----	---------------	--

Nota.- Datos referidos a Informe de Evaluación del Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, aprobado por la Comisión Interdepartamental Estadística y Cartográfica el 16/12/2021